



MAT.: OTROGA DEVOLUCION A LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO POR UN MONTO DE
\$ 383.582 POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO 10 FEB 2022

DECRETO N° 0360

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 19.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
6. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
7. D.A N°2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
8. Memorándum N° 09/2022 de fecha 13.01.2022 enviado por la Jefa Departamento de Transito la Sra. Margot Andrea Alvarez García a la Unidad de Tesoreria Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 09/2022 de fecha 13.01.2022 enviado por la jefa Departamento de Tránsito la Sra. Margot Andrea Alvarez García a la Unidad de Tesoreria Municipal el cual indica que la placa patente HPRF 38-9 no se encuentra en los registros de dicho departamento.
- Certificado de pago N° 1288/21 por un monto de \$ 163.276, (ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos), correspondiente a la Placa Patente HPRF38-9 permiso de Circulación año 2018.-
- Certificado de pago N° 1289/21 por un monto de \$ 128.967, (ciento veintiocho mil novecientos sesenta y siete pesos), correspondiente a la Placa Patente HPRF38-9 permiso de Circulación año 2019.-
- Certificado de pago N° 1290/21 por un monto de \$ 91.339, (noventa y un mil trescientos treinta y nueve pesos), correspondiente a la Placa Patente HPRF38-9 permiso de Circulación año 2020.-

DECRETO:

- I. Autorizase devolución de fondos por un monto de \$ 383.582.- (trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos), correspondientes a permisos de circulación años 2018 – 2019 - 2020 de la placa Patente HPRF 38-9.- Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT: 69.070.100-6. Cuenta corriente N° 107136012, Banco Santander.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Dirección de Administración y Finanzas
JEYMFFMM/U.C./ima.
Distribución:
★ - Secretaría (1)
- DAF (1)
- Tesorería (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 10 FEB 2022
FECHA SALIDA 14 FEB 2022
OBSEVACIÓN N°